



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: NICOLAS SILVA FUSCALDO
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE CIENAGA
RADICADO: 47189315300120050017600

DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En atención a la solicitud elevada por el ejecutante, se ordenará requerir al **JUZGADO ÚNICO LABORAL DE CIÉNAGA, MAGD.**, a fin de que informe al despacho el estado de la cautela decretada en esta causa.

Por lo anterior, se

3.- RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al **JUZGADO ÚNICO LABORAL DE CIÉNAGA, MAGD.**, a fin de que informe a este despacho el estado de la medida cautelar decretada en este asunto en auto del 15 de octubre de 2019 frente a los procesos ejecutivos laborales bajo radicaciones 2011.00046.00 y 2012.00091.00, promovidos por los señores **MILENA VARGAS MONSALVO** y **ENMANUEL GUTIERREZ ROSALES**, respectivamente, comunicado por oficio N° 0719 del 17 de octubre del mismo año.

SEGUNDO: Para tal propósito, cuenta el **JUZGADO ÚNICO LABORAL DE CIÉNAGA, MAGD.** con el plazo de 5 días, que avanzan desde el recibo de la correspondiente comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 051 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**48244105ccd5011f14a2e1b7cb10503899855d2bd727cbce86a4804234f319c
d**

Documento generado en 10/12/2021 03:37:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**